

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 026

PERIODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO

BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

prop. de RESOLUCIÓN

ENTRESANO EL MAS ABSOLUTO Y CATEGORICO RECHAZO
A CUALQUIER INTENTO DEL P.E.N. DE REALIZAR ENMIENDAS
O MODIFICACIONES AL REGIMEN QUE SOSTIENE LA
ESTRUCTURA SOCIOECONOMICA DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
9.3.01
MESA DE ENTRADA
N.º 0216 / 1200 FIRMA

Ushuaia, 09 de marzo de 2001

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Nuevamente aparece sobre el horizonte provincial la acechante amenaza de desestabilización de los pilares esenciales sobre los que se sustenta la base económica de Tierra del Fuego.

Las presuntas medidas que estaría analizando en el Gobierno Nacional orientadas a la desactivación total o parcial de los beneficios del sistema de Promoción Industrial, así como recortes a los subsidios en los combustibles, en caso de prosperar generarían en el corto y mediano plazo un impacto de magnitud sencillamente catastrófica para la vida de miles de familias arraigadas en Tierra del Fuego.

Ante el severo colapso que estas medidas podrían desencadenar, es imperativo expresar la más contundente oposición a tal posibilidad y otorgarle al Poder Ejecutivo Provincial el más sólido y aguerrido respaldo, tanto en las gestiones como estrategias que con total seguridad está implementando, tendientes a preservar la columna vertebral de la subsistencia misma de la población asentada en el extremo austral del país.

En este contexto es válido e imperativo recordarle al Poder Ejecutivo Nacional que fue el propio Estado Nacional Argentino quien, por urgencias geopolíticas y estratégicas de la década del 70 propició la Ley 19.640 y otros instrumentos posteriores, que generaron en forma -no espontánea- las condiciones para operar un fulminante proceso de asentamiento poblacional de Tierra del Fuego tendiente a neutralizar y revertir la inquietante vulnerabilidad geopolítica que presentaba el extremo sur.

Como consecuencia de esta "política de Estado" y mediante un proceso absolutamente inducido, Tierra del Fuego tomó un grado de impulso que fue factor determinante para un explosivo crecimiento demográfico, para luego quedar con un insuficiente sustento en la década de los '90.

Es necesario hablar claro y plantear los hechos tal como son: el Estado Nacional Argentino cumplió con sus objetivos particulares de acuerdo a las necesidades, conveniencias y circunstancias de cada época.

Quando fue necesario, especialmente luego del Conflicto del Beagle, el Estado Nacional convocó a los argentinos a "poblar la Patagonia" a "marchar hacia las fronteras" y a "hacer soberanía" y para ello creó las condiciones económicas que permitieron a los nuevos fueguinos acceder rápidamente a un digno nivel de vida.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



Alcanzados los objetivos básicos, el Estado Nacional Argentino, a través de sucesivas administraciones, consideró a estos argumentos obsoletos e insostenibles en el contexto del nuevo plan económico.

Al limitarse los beneficios originales, la mayoría de las industrias promocionadas se encontraron imposibilitadas de responder a las condiciones impuestas por el nuevo reordenamiento económico internacional, basadas en una competencia feroz, políticas proteccionistas, dumping social o simplemente en un desarrollo tecnológico superior,

Las industrias que proliferaron vigorosamente al calor de dichos beneficios y de una economía cerrada, fueron desapareciendo casi mismo ritmo que antes se levantarán. Y con ellas su activo entorno económico.

En 1990 el Congreso de la Nación sancionó la Ley 23.775 mediante la cual se creaba la última provincia argentina.

Ya sin el tutelaje que ejerció el Gobierno Nacional a lo largo de su historia y frente a los profundos cambios internos y externos que caracteriza al proceso de globalización, la flamante jurisdicción se encuentra transitando lo que puede graficarse como “un traicionero camino hacia el precipicio”.

La sociedad fueguina, con su incontrolada expansión demográfica, ha quedado irremediabilmente atrapada en una situación absolutamente ajena a sus propios designios y a su capacidad de respuesta real y concreta.

Con un constante flujo migratorio de quienes, a poco de llegar reclaman sus derechos a la educación, salud y asistencia, sumado a la tasa más alta del país de crecimiento vegetativo, el Estado Provincial ha quedado virtualmente sin capacidad de satisfacer tal presión en proporción directa a la demanda.

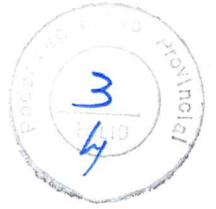
Sin que esto pretenda enarbolar ningún tipo de justificación ni deslinde de responsabilidades por los errores que puedan haberse cometido en los últimos años, ni los que pudieran deslizarse en el futuro, debe señalarse que frente a la caída del próspero “modelo industrial” que modeló la base poblacional de la provincia, el Estado Provincial se ha visto, se sigue y se seguirá viendo prácticamente compelido a sustituir o apuntalar el andamiaje social de Tierra del Fuego, tanto a través de la inyección de dinero al sistema económico provincial como en la atención al flagelo del desempleo.

En este contexto, no existe margen alguno para desactivar o reducir en lo más mínimo las precarias condiciones que sustentan a la frágil actividad económica fueguina.

Es necesario asumir que nos encontramos transitando el primer trayecto de colisión entre un “próspero” pasado, un presente difícil y un futuro con pronóstico reservado, por lo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



que, en caso de avanzar con medidas equivocadas, el Gobierno Nacional quedará ante la historia como insensato responsable del colapso de una sociedad que no ha cometido otro pecado que buscar nuevos horizontes en el preciso lugar donde un día la patria los convocó para resguardar la integridad territorial a partir de su presencia y la de su simiente.

Desprovistos de cualquier tipo de especulación o manipulación de índole demagógica, como no existe otra forma honesta de enfrentar esta afligente situación, es preciso e inexorable asumir la más aguerrida de las actitudes para defender lo poco que aún queda de las condiciones que generaron la realidad poblacional de Tierra del Fuego.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto al presente Proyecto de Resolución orientado a brindar el máximo respaldo al Poder Ejecutivo Provincial en la delicada tarea de preservar las bases mismas de la vida en Tierra del Fuego.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar el más absoluto y categórico rechazo a cualquier intento por parte del Poder Ejecutivo Nacional de realizar recortes, quitas o modificaciones lesivas al régimen que sostiene la estructura socioeconómica de Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Brindar el más decidido y total apoyo a las acciones del Poder Ejecutivo Provincial tendientes a preservar dichas condiciones esenciales.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a los Señores Senadores y Diputados por Tierra del Fuego, cualquiera sea su extracción política, adoptar un temperamento similar.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.